

ANEXO FICHA TECNICA

1. Realizar el diagnóstico en cada una de las sedes teniendo en cuenta las áreas a intervenir, donde se identifique: situación actual, producto a aplicar, procedimiento a seguir antes, durante y después (Protocolo de control de roedores), equipos a utilizar. Este diagnóstico dará paso a una descripción de cómo se intervendrán cada una de las áreas y la frecuencia de control de manera detallada a cada una de las sedes del ICA.
2. Elaborar el cronograma de visitas de común acuerdo con el supervisor del contrato, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. Este cronograma deberá ser informando al Gerente Seccional, a efectos que se tomen las medidas de prevención del caso.
3. Presentar el plan de trabajo a desarrollar con respecto al servicio de **“Fumigación y manejo integrado de plagas”** El plan de trabajo debe presentarse en un documento, el cual debe contar mínimo con los siguientes elementos:
 - Introducción
 - Objetivos
 - Alcance
 - Justificación
 - Marco Normativo de referencia
 - Marco Conceptual
 - Fumigación, Evaluación y Diagnóstico de Necesidades
 - Programa MIP a Implementar
 - Insumos a utilizar para la fumigación y el MIP
 - Formatos de control, protocolos y técnicas de aplicación según el área a intervenir
 - Descripción de los productos químicos a implementar (Hoja de Datos de Seguridad bajo el Sistema Globalmente Armonizado)
 - Requisitos de los productos químicos a utilizar para cumplir con la legislación ambiental nacional (prohibiciones en uso, por componente activo, entre otros)
 - Medidas preventivas para eficacia de la fumigación y programa – MIP
 - Identificación y valoración de aspectos y/o impactos ambientales
 - Normas de seguridad.

Adicionalmente el oferente debe allegar protocolos establecidos para los procesos de desinsectación, desinfección y desratización firmados por el representante legal de la empresa proponente.

El oferente debe contar con experiencia comprobada en entidades nacionales en el monitoreo de condiciones ambientales en los depósitos o áreas de archivo.

Finalmente, el oferente debe anexar ficha técnica y la hoja de vida de los equipos que empleará en el manejo integrado de plagas en donde debe constar que a los equipos se le ha realizado mantenimiento durante los últimos tres (3) meses, indicando, además de incluir las fichas técnicas y hojas de seguridad de productos químicos a utilizar. (Decreto 1843 de 1991).

Nota: Los documentos a entregar como producto (Diagnósticos MIP, visitas técnicas de MIP, certificados sanitarios correspondientes a cada servicio realizado, etc., deberán ser firmados por el Coordinador Técnico con registro de Asistente Técnico autorizado, vigente a la fecha de firma de

los documentos, según el listado publicado por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá en su página web: (<https://saludambiental.saludcapital.gov.co>, Link Consulte aquí/Listado Conceptos Favorables/Productos Químicos, Industria.../Listado de los asistentes técnicos autorizados

4. Concertar mesas de trabajo entre el contratista y partes interesadas del ICA, con la finalidad de realizar revisiones al documento final servicio de **“Fumigación y manejo integrado de plagas”** para su posterior aprobación.
5. Realizar el servicio de **“Fumigación y manejo integrado de plagas”** de acuerdo con los resultados de la concertación en las mesas de trabajo y con el cumplimiento de los lineamientos emitidos por las autoridades competentes.
6. Tramitar y entregar el diagnóstico adjunto con el Registro fotográfico, fecha, área, procedimiento realizado y producto utilizado; en un plazo máximo de 10 días hábiles después de realizado el servicio.
7. Anexar la descripción detallada del procedimiento y la forma de cómo se efectuará la aplicación de plaguicidas, así como la forma como se llevará a cabo la distribución de los cebos.
8. Elementos mínimos de protección personal y seguridad industrial: El oferente debe aplicar durante la ejecución del contrato, será obligatorio el uso de los siguientes elementos de protección personal y seguridad:
 - **Protección para la respiración:** Se requiere mascarilla media cara para proteger contra vapor orgánicos tóxicos. Así como, cartuchos filtrantes contra vapores tóxicos y/o orgánicos.
 - **Protección ocular:** Gafas o pantallas que cubran la cara y que no se empañen.
 - **Protección para las manos:** Se requieren guantes impermeables medio brazo, resistentes a los químicos líquidos altamente tóxicos, preferiblemente de nitrilo o neopreno.
 - **Protección de los pies:** Se solicitan botas impermeables de talle alto resistentes a los químicos.
 - **Protección para la cabeza:** Por la naturaleza de algunos productos se requiere el uso de cachuchas, cascos o cualquier otro elemento que proteja el cuero cabelludo.
 - **Protección para el cuerpo:** Se utilizarán trajes de protección impermeables desechables resistentes a los químicos; herméticos, dependiendo de la sustancia a utilizar se podrán usar chalecos impermeables.
9. **Descripción técnica de las actividades a contratar**

Las actividades a desarrollar son:

- Desinfección (Control de microorganismos)
- Desinsectación (Control de Insectos)
- Desratización (Control de Roedores)